CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
17° Período
Acta N° 38 – Sesión
29 de octubre de 2026

En Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su trigésima octava sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ALEJANDRO HARO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Abogado) JOSÉ ANTONIO IGLESIAS, Economista PABLO AGUIRREGARAY y Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

El Sr. Director Dr. José Iglesias comunicó que se integrará a la sesión en el transcurso de la misma.

1) ACTA N° 33. Res. N° 1081/2026.

SR. PRESIDENTE: Llega para nuestra consideración el Acta 33, correspondiente a la sesión realizada el pasado 24 de setiembre.

Como recordarán los señores Directores, esta fue postergada, en la sesión pasada, a pedido del Ec. Aguirregaray.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: No tengo inconveniente en que se la publique, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar, entonces, su aprobación, incluyéndose en ella –y tal como surgiera el documento de este seno- las cifras brindadas en esa oportunidad por la Cra. Rossel.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: De acuerdo, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aclaro que, más allá de los números en sí, me preocupan los resultados y lo que ocurra a partir de ellos.

Se somete a consideración.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta Nº 34 correspondiente a la sesión de fecha 24.09.2026.

ACTA N° 35.

En elaboración.

ACTA N° 36.

En elaboración.

ACTA N° 37.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AFCAPU. NOTA. Res. N° 1082/2026.

SR. PRESIDENTE: La Directiva de AFCAPU nos hace llegar nota dando cuenta del resultado de la asamblea por este realizada el pasado jueves.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La nota remitida por la Asociación de Funcionarios de la Caja, dando cuenta de lo resuelto en su Asamblea.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SOLICITUD. Res. N° 1083/2026.

SR. PRESIDENTE: El Ministerio de Economía, en la persona de Ariel Cancio, nos solicita, en esta nota, determinada información de carácter económico-financiero, citándonos a una reunión que fuera llevada a cabo hoy a las 12 horas.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La solicitud de información y propuesta de reunión, realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. ANDRÉS PÉREZ. Res. N° 1084/2026.

SR. PRESIDENTE: Solicito a este Cuerpo se me autorice licencia para el jueves 5 de noviembre.

Visto: La solicitud de licencia solicitada por el Dr. Andrés Pérez por el día 5 de noviembre de 2026.
Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.
Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Dr. Andrés Pérez por el día 5 de noviembre de 2026.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.

El Sr. Presidente se abstiene de votar la presente resolución.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. INVITACIÓN AL PRESIDENTE DE DIRECTORIO. Res. N° 1085/2026.

SR. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor me invita a participar en una de sus sesiones a fin de abordar el tema relativo a "perspectivas inmediatas de las finanzas de la Caja de Profesionales."
Coordinaremos la reunión para el 12 o el 26 de noviembre próximos. Oportunamente se le comunicará la fecha fijada.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, invitando al Presidente de Directorio a concurrir a una sesión de dicha Comisión.
Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Acceder a lo solicitado.
2. Proponer la concurrencia la primera o segunda sesión del mes de noviembre.

Ingresa a Sala el Dr. Iglesias.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. MANIFESTACIÓN DE APOYO AL DIRECTORIO. Res. N° 1086/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde la misma Comisión se nos envía nota manifestando el apoyo a este Cuerpo en las gestiones que se realicen con el fin de encontrar soluciones para nuestra Caja, frente al Poder Ejecutivo como ante el Poder Legislativo.

Corresponde tomar conocimiento y además enviar nota de agradecimiento por el respaldo en este sentido brindado.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, en la que manifiesta su apoyo a Directorio en las gestiones que realice ante el Poder Ejecutivo y/o el Poder Legislativo, con la finalidad de arbitrar todas las soluciones posibles ante la compleja situación actual de crisis económica financiera de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de agradecimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. PROYECTO DE LEY NUEVA CAUSAL JUBILATORIA. Res. N° 1087/2026.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con las notas hechas llegar desde la Comisión Asesora y de Contralor, esta nos solicita se pida informe a Asesoría Jurídica sobre el proyecto de ley que prevé una nueva causal jubilatoria que requiere 60 años de edad y 30 de servicio.

Propongo se encomiende informe a Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo solicitado.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando a Directorio encomiende informe a Asesoría Jurídica referente al proyecto de ley que establece una nueva causal jubilatoria.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de Asesoría Jurídica.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONTRATACIÓN Y PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CAJA. Res. N° 1088/2026.

SR. PRESIDENTE: En sentido similar, la Comisión Asesora pide se le brinden datos sobre la contratación de las empresas KPMG, Exante y CINVE, que prestan servicios a esta Caja.

Corresponde tomar conocimiento del asunto y, a su vez, encomendar a la Gerencia Administrativo Contable redactar un esbozo de respuesta, que vendrá a nuestra previa consideración.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando información ampliatoria acerca de la contratación de algunos servicios del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de Gerencia de División Administrativo Contable y vuelva para su consideración.

El Sr. Director Dr. Haro solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. SOLICITUD RESPECTO A LA AFECTACIÓN DEL I.A.S.S. Res. N° 1089/2026.

SR. PRESIDENTE: Por último, un pedido de esta misma Comisión consultando qué acciones ha tomado este Directorio respecto a la afectación del IASS exclusivamente a BPS, según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 18.314.

Corresponde tomar conocimiento. Asimismo, sugiero responder a la Comisión que este Directorio -tanto en el seno de la Comisión de Expertos como con las autoridades del Ejecutivo- ya ha realizado gestiones en tal sentido, sin recibir notificación alguna.

En lo que a nuestro alcance ha estado, hemos hecho todo lo posible. Que quede claro.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Así es, señor Presidente. A su vez, desde mi punto de vista, es intención de la mayoría de los integrantes de esa Comisión que se lo derogue, mientras que este Directorio solicitó que se lo vierta a la Institución.

SR. DIRECTOR DR. HARO: Ratifico lo dicho, señor Presidente. Desde la Caja se han hecho todos los contactos posibles, sin respuesta alguna.

SR. PRESIDENTE: La interna de esa Comisión –el consenso que pueda lograrse entre mayoría y minoría- nos excede, realmente.

En síntesis, propongo encomendar a nuestra Secretaría redactar una respuesta en los términos antes mencionados.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando información respecto a la afectación del IASS.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar al Departamento de Secretaría la elaboración de borrador respuesta de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala, para ser considerada por los Sres. Directores.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Si se me permite un comentario sobre esa nota a ser redactada, Presidente.

Entiendo que hay diversas opiniones sobre la constitucionalidad –o no- de esta norma y sobre la constitucionalidad –o no- de la afectación del IASS a BPS, pero ya que no hay una sentencia que dictamine que ello viola la Constitución de la República, la aseveración de la Comisión es incorrecta.

Quiero aclararlo técnicamente.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Suscribo lo dicho, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Una aclaración. Nuestro reclamo refiere exclusivamente a que el aporte sea hecho a favor de nuestros jubilados, a nuestra Institución y no a otro organismo, que precisamente no es el nuestro.

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 1090/2026.

SR. PRESIDENTE: Agradezco se lea la nota recibida desde el SMU.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del asunto.

El Sr. Director Dr. Haro solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: más allá de que se tome conocimiento del punto, solicito que se envíe una nota al Sindicato Médico respondiendo, cordialmente, que una vez se tenga una definición sobre este asunto será debidamente informado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo, Director.

Se procederá como lo solicita.

Visto: La nota de respuesta remitida por el Sindicato Médico del Uruguay, solicitando reunión con Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Encomendar al Departamento de Secretaría la elaboración de borrador respuesta de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala, para ser considerada por los Sres. Directores.

3) ASUNTOS PREVIOS

CONSULTAS A DIRECTORES DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO.

SR. PRESIDENTE: Tal como venimos haciendo desde hace meses ya, planteo ante los delegados del Ejecutivo las denominadas preguntas “de rigor”, que presento en cada sesión.

Me refiero a la partida de dinero destinada para la Caja. También si han tenido alguna novedad sobre el Artículo 13 –propuesta realizada de nuestra parte-, sobre la nota remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil y sobre el proyecto presentado en su oportunidad ante el Prosecretario de Presidencia de la República.

Les consulto, a su vez, si han tenido alguna noticia en torno a la reunión que mantuviéramos con el Subsecretario de Economía el martes 13 de octubre.

Quiero indicar que el diálogo con el Ejecutivo ha sido retomado, hecho que no creo para nada menor.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: En cuanto a las preguntas "de rigor" no hemos tenido novedad, Presidente.

PRESENTACIÓN INFORME DE VIABILIDAD ACTUARIAL 2026 AÑO BASE 2025. Res. N° 1091/2026.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente. Quiero hacer algún comentario sobre la exposición realizada ayer sobre el informe de viabilidad actuarial 2026- año base 2025 por la Ec. Pérez e integrantes de Cinve, oportunidad en la que participaron el Dr. Iglesias, la QF Alberto y el Ec. Rodríguez Bas.

Esta presentación nos permitió aclarar varias dudas que sobre el asunto teníamos. Entiendo que es un informe complejo, denso e importante, también, para el futuro de la Institución, tuvimos un espacio de intercambio con los expositores, quedando a nuestra disposición ante cualquier duda que pudiéramos tener.

Por otra parte, ayer mismo el señor Jefe de Secretaría nos envió, vía mail, el material expuesto.

Es todo cuanto quería expresar.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente: me gustaría hacer algún comentario sobre esa reunión.

SR. PRESIDENTE: Propongo entonces alterar el Orden del Día de la sesión y pasamos a abordarlo, señor Director.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos se pasar a considerar el tema "Informe de viabilidad actuarial 2026, año base 2025.", previsto en el apartado "Asesoría Económico Actuarial".

9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

INFORME DE VIABILIDAD ACTUARIAL 2026-AÑO BASE 2025. Rep. N° 476/2026. Res N° 1092/2026

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente. Comparto lo dicho por el Ec. Aguirregaray. Se trata de un informe muy complejo.

Algo que se resaltó, y varias veces sobre el informe presentado es que el mismo está hecho tomando como año base el 2025, siendo que la nueva ley se aplica solo en

alguno de sus aspectos recién a partir de agosto de ese año, por lo que estos aspectos, los que no entraron en vigencia de inmediato a partir de agosto/2025, no se tomaron en cuenta en el presente informe. En cambio en el Informe de Viabilidad Actuarial 2027 – año base 2026, se tomará en cuenta un período mayor y además tomará en cuenta todos los otros aspectos de la ley que no se aplicaron en 2025.

Tenemos la información correspondiente al año en curso, que elabora la Ec. Pérez, y los datos –insisto- son diferentes a los del 2025. De ahí la conclusión expresada en esa reunión en cuanto a que no se puede concluir tal como el reporte lo determina. Por lo tanto, el documento ayer presentado debe ser considerado con la prudencia que ello implica y tomando en cuenta esas consideraciones. Aun así, si se tomaran datos del corriente, correspondería a un año o un año y medio más de información, lo que desde el punto de vista actuarial no es significativo realmente.

Personalmente me llamaron la atención algunas aseveraciones que en esa presentación se hacen, por el motivo que vengo de expresar. Reitero; tales afirmaciones deben ser tomadas con suma prudencia. Por ejemplo, en qué mes y año se agotarán las reservas, entre otros datos.

Nuevamente; la base tomada para la confección de este estudio no permite asegurar que tal o cual cosa ocurrirá efectivamente. Esto irá cambiando en los sucesivos años, tomando en cuenta en primer lugar diciembre de 2026.

Las demás cuestiones que en el informe aparecen son supuestos –jubilaciones, altas, etcétera-.

Algo que debo comentar, es que no se toma en cuenta en la variable central, la estructura de los activos según la categoría; no es una variable menor. Al respecto la Ec. Pérez me aclaró que no tuvieron tiempo de incorporarla en este documento pero sí se lo hará en los futuros. Aclaro, también, que esto no quita –en absoluto- valor a lo realizado. Simplemente se trata de un comentario personal.

El presentado es un informe a tener en cuenta por su valor; creo que más lo tendrá aun el que se presente incluyendo las cifras correspondientes al año ’26.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Señor Presidente. Debo agregar que la presentación realizada me pareció muy interesante. Considero que debería hacérsela más extensiva; presentársela de forma pública –una cosa es leer el informe escrito y otra que la Economista lo explique –resulta mucho más claro y fácil de entender.

Reitero; sería interesante que se repitiera la instancia, ampliada.

En cuanto al plazo de 80 años de proyección realizada, se pensó en reducirlo a 48 aproximadamente; es un tanto disparatado si consideramos que no sabemos qué pasará en pocos meses.

Además, se presentaron varias gráficas y muchos elementos que demuestran que las contribuciones que se hacen (para la Caja) no solucionan nada a los efectos del Presupuesto institucional. Sin embargo, aparece uno de los supuestos; se introduce un vector, la consideración del Artículo 71 llevándolo a un 10 %; esto lleva a ciertos niveles

que transformarían al Instituto en un organismo solvente. En ese sentido me pareció positivo.

A propósito, siempre hemos planteado la necesidad de la reestructuración de timbres, de la forma en que sea, para lograr ese fin.

Reitero; lo hemos planteado en reiteradas oportunidades.

En síntesis, la charla me pareció muy positiva e interesante. Repito mi pedido de vuelva a ser presentada.

SR. DIRECTOR DR. HARO: Sin ser economista, analizo los ingresos y los egresos de la Caja; las jubilaciones aumentan y los ingresos disminuyen. Es el parámetro más importante a tomar, más que hacer proyecciones a 40 o más años. Esa es mi opinión.

Me pregunto si no sería más relevante priorizar ese factor y trabajar sobre números reales…

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Por eso señalé recién que este modelo no toma en cuenta la estructura de activos. También di cuenta de las explicaciones dadas por la Ec. Pérez y su aclaración de que ese factor estará incluido en el próximo informe.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente. Respecto a lo expresado por el Dr. Haro, entiendo que hay varias formas de medir el futuro; a corto, a mediano y a largo plazo. Entiendo lo que nos produce ver estos documentos proyectados al año 2104…

En este caso se mide la situación de la Caja sobre todo a largo plazo pero a su vez en el corto plazo en lo que al área de la Cra. Rossel refiere.

Con relación a las palabras manifestadas por el Ec. Rodríguez Bas, hay que tener presente que estas son proyecciones y que se basan, por tanto, en supuestos y estos, a su vez, en información y en comportamientos históricos, a lo que hay que sumar las nuevas leyes aparecidas en estos últimos dos años y las consecuentes reformas legislativas.

La idea es, justamente, ir introduciendo a ese modelo elementos de la realidad y que este pueda ajustarse a ella -"calibrarlo" diría yo. Pero -insisto- el modelo está basado en supuestos, sí, como se acaba de manifestar.

Paralelamente, un ejercicio importante a realizar es sensibilizar esos supuestos. Por ejemplo, en cuanto a la cantidad de afiliados activos, qué ocurriría si estos disminuyen o si la cantidad de ingresos pasa a ser menor o la cantidad de jubilados mayor.

Con relación al próximo informe, que contendrá datos cerrados a diciembre de este 2026 –es poco tiempo para un estudio de 40 u 80-, desde nuestra parte debemos proponer esa sensibilización de supuestos con relación a la realidad. Lo considero importante.

Más allá de eso, hay que tomar el informe tal como es; una proyección, plena de supuestos.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: No menor es que el estudio es obligatorio, más allá de cómo se lo haga. La ley nos lo exige. La Caja debe hacer este modelo cada dos años.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Simplemente quería hacer ese comentario; los supuestos, que siempre están, aunque no se concreten –tal como ocurrió con el Covid, que no fue previsto- y por otra parte la sensibilización de esas proyecciones, que seguramente se concretarán para el próximo informe.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Quiero precisar que valoro enormemente la elaboración de este documento, siendo necesario, por sobre todo, adaptar los números a la situación actual y real de la Institución.

El Sr. Presidente solicita que sus próximas expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Por último, sugiero se disponga el envío de este documento al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas, según lo establecido.

Se pasa a votar.

Visto: El informe Proyecciones y Balance Actuarial, Ejercicio 2026 – Año Base 2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir el informe al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

RECURSO. Res. N° 1093/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) REUNIONES BIPARTITA

SR. PRESIDENTE: Les informo que la próxima reunión bipartita se llevará a cabo mañana viernes, a las 14 horas, con la presencia del Dr. Schiavi.

6) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 15.10.2026 AL 21.10.2026. Rep. N° 466/2026. Res. N° 1094/2026.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 15.10.2026 al 21.10.2026.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 15.10.2026 al 21.10.2026.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INFORME SOBRE CANTIDAD DE TRÁMITES DE JUBILACIÓN SIMPLES Y COMPLEJOS DE LOS ÚLTIMOS MESES. Rep. N° 467/2026. Res. N° 1095/2026.

SR. PRESIDENTE: Se nos eleva el informe solicitado a los Servicios.

Agradezco se lea.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: Tal como se afirma en el reporte, en octubre, y hasta hoy, se presentaron 130 solicitudes de jubilación, de las que 87 se están pagando y liquidando – esto equivale a un 70 por ciento.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Una apreciación.

Sin perjuicio del completo informe elaborado, advierto que, oportunamente, hablábamos de tres categorías: expedientes simples, otros más complejos y otros realmente complejos.

De lo que leo concluyo que esas tres categorías fueron resumidas a dos. Deduzco, a su vez, que los trámites “verdes” no presentan complejidad; son los ejemplos que no revisten problema alguno.

El panorama -a mi entender- es positivo; creo que vamos caminando en la dirección correcta.

SR. PRESIDENTE: Sugiero pedir al Cr. Lemus nos elabore un informe quincenal de este tipo, agregando los datos referentes a los afiliados que piden subsidio de salud por

hijo discapacitado y subsidio por enfermedad, detallado en una columna aparte de las restantes.

Corresponde tomar conocimiento del asunto.

Agradecemos también al Cr. Lemus por este detalle, con el que nos acusamos plenamente satisfechos.

Visto: El informe elevado por Gerencia de División Afiliados, acerca de la cantidad de trámites de jubilaciones simples y complejas de los últimos meses.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Solicitar actualización quincenal del informe, agregando los tiempos de todas las prestaciones.

Siendo la hora 16:20 se retira de Sala el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

SR. PRESIDENTE: Para tratar los temas que siguen sugiero convocar a Sala al Gerente Administrativo Contable Cr. Echevarría.

El Cr. Echevarría ingresa a Sala siendo la hora 16:30.

COMPRA DIRECTA 41.26. RENOVACIÓN MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO. Rep. N° 420/2026. Res. N° 1096/2026. Res N° 1097/2026

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Quisiera que nos explicara respecto a la empresa sugerida como adjudicataria en este caso por los Servicios.

Cr. Echevarría: Buenas tardes. Además del informe correspondiente hice llegar un correo electrónico a Directorio y luego un informe ampliatorio detallando el proceso del pedido de precios llevado a cabo por este punto.

Debo aclarar además que el Ing. Di Pascua está por completo satisfecho con el desempeño de esta empresa –no ofrece inconvenientes, hace tiempo que tiene relación con la Institución y su labor siempre ha sido muy buena, además de contar con atención de urgencia en el correr de toda la semana.

A esto debo sumar que, en cuanto al valor ofrecido originalmente, el de esta era 40% menos oneroso que el de las restantes empresas.

Directorio me indicará si procedemos con ese pedido de precios.

Paralelamente hicimos un pedido de precios a una de las empresas que contactamos por este mismo servicio, pero no nos ha respondido aún, a modo de consulta, tal como se acordó en Directorio. Reitero; no obtuvimos respuesta.

De decidir ustedes no renovar el contrato se puede hacer un pedido de precios formal, efectivo.

SR. PRESIDENTE: En mi opinión se podría renovar el contrato por un año más; en el correr de ese año se hará un llamado a precios.

VARIOS SRES. DIRECTORES: De acuerdo, Presidente.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. De acuerdo con su propuesta, máxime sabiendo que se hizo la solicitud de precios –tal como lo acaba de describir el Cr. Echevarría- y estamos sobre la fecha de vencer el contrato actual vigente.

Añado un comentario por completo a título personal; es curioso que cuando se pide a las empresas una cotización para brindar un determinado servicio estas ni siquiera acusen recibo de nuestra comunicación.

Pero, de todos modos, queda claro que las gestiones desde nuestra parte fueron hechas, además de que hay total conformidad con el servicio prestado por la empresa actualmente contratada.

SR. PRESIDENTE: En concreto la propuesta es renovar este contrato por un año con la empresa sugerida en el proyecto de resolución originalmente remitido por esta gerencia. A su vez, solicitar a nuestros Servicios elaborar las bases para la confección de un nuevo pedido de precios.

Se pasa a votar en ambos sentidos.

Visto: La necesidad de contar con el servicio de mantenimiento del generador eléctrico ubicado en el estacionamiento de Uruguay 835.

Considerando: 1. Que la Gerencia de Informática solicita la renovación por un año del referido contrato, afirmando que ha sido realizado con alta satisfacción tanto desde el punto de vista técnico como desde el cumplimiento del servicio en general.

2. Que en la cláusula 5.2 del contrato se establece que es necesario comunicar a la empresa con 30 días de antelación respecto de la renovación o no del mismo, en este caso antes del 19.10.26.

3. Que existe previsión presupuestal asignada para este gasto en el presupuesto 2026.

Atento: A lo expuesto, y a lo sugerido por Gerencia de Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la renovación automática del contrato suscrito con la empresa MAYVI S.R.L. por el mantenimiento del generador eléctrico marca Cummins modelo C33D5 por el período 20.11.26 a 19.11.27, por un importe mensual de $ 9.148 (pesos uruguayos nueve mil ciento cuarenta y ocho) IVA incluido, a valores de agosto 2026, y con ajuste anual por IPC.

2. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de acuerdo a la presente Resolución.

Asimismo, se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a los Servicios la realización de un nuevo llamado.

REVISIÓN REGLAMENTO DE COMPRAS. Rep. N° 448/2026. Res. N° 1098/2026.

Cr. Echevarría: Con relación a la oportunidad -o no- de la modificación de este reglamento quiero aclarar que no es algo urgente para la Institución ni para la gerencia a la que estoy a cargo.

Es norma de la Caja revisarlo cada cuatro años.

Anteriormente trabajaba sobre él un equipo de trabajo, con el entonces Gerente General, elevándose luego la propuesta definitiva a este Cuerpo.

En este caso sé que Directorio quiere realizar algunos cambios. De ahí que les planteé algunas posibles modificaciones y alternativas y posteriormente la eventualidad de crear tal grupo.

Reitero; esto es para cumplir con el proceso que se lleva a cabo históricamente en la Institución; no porque sea algo urgente. El tema puede postergarse; eso lo decidirán los señores Directores.

SR. PRESIDENTE: Una aclaración. Este Directorio no considera que el Reglamento de Compras actual vigente sea malo; es muy meticuloso y detallista. Se trata del momento económico-financiero de la Institución. Repito; no deseamos modificarlo porque no nos gusta, sino que pretendemos adecuarlo a la realidad de la Institución –por ejemplo, el porcentaje que se da al aspecto económico en cada llamado.

Quiero dejar claro ese aspecto.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. La consulta relativa al grupo de trabajo que se conformaría y que hiciéramos a esta gerencia, tiene que ver con que hay funcionarios “embarcados” en otras tareas, reforzando áreas que lo necesitan, y es preciso saber si eso otro no afectaría tal refuerzo y esas labores que están recibiendo apoyo.

Simplemente de eso se trataba dicha consulta.

Cr. Echevarría: Insisto; no hay prioridad alguna ni necesidad de hacerlo ya.

SR. PRESIDENTE: Sería acertado, tal vez, encarar el tema el año próximo. Posponerlo unos meses.

Consideremos que tenemos muchos temas pendientes aún, que revisten mucha importancia y que deben ser resueltos sin mucha dilación.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: en la línea que usted plantea, y siguiendo nuestro plan de prioridades, tenemos un primer horizonte, marcado el 31 de diciembre de este año. El segundo, marcado al 31 de marzo.

Se me ocurre que podríamos empezar a trabajar sobre este tema a partir de la primera sesión de abril del año 2027.

Esa es mi propuesta.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, Director.

Pongo a consideración su propuesta, entonces.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la primera sesión de Directorio del mes de abril 2027.

LLAMADO 11/26 SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA. Rep. N° 453/2026. Res. N° 1099/2026, Res. N° 1100/2026 y Res. N° 1101/2026.

Cr. Echevarría: Sobre este tema quiero aclarar que primeramente expresé en Sala que la auditoría externa no era obligatoria para la Caja –me basé en lo históricamente ocurrido en el Instituto para dar tal opinión.

Posteriormente profundicé en el asunto. Hice la correspondiente consulta a Asesoría Jurídica, de donde se me comunicó que este Directorio había dispuesto consultar a la Auditoría Interna de la Nación –lo hice yo también por mi propia inquietud- y al Tribunal de Cuentas, siendo la respuesta de ambos organismos que resulta obligatorio para la Caja que esta tenga su propia auditora externa.

En cuanto a las empresas presentadas para brindar este servicio y la por nosotros recomendada, saben ustedes ya de cuál se trata, con los fundamentos debidamente expuestos.

Esa es mi sugerencia; creo que daría total tranquilidad a este Directorio.

SR. PRESIDENTE: Sugiero pasar a sesionar en régimen de Comisión General para resolver sobre el asunto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las dieciséis y cuarenta minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Se retiran de Sala el Cr. Echevarría, el Jefe del Departamento de Secretaría y la taquígrafa.

Finalizada la misma a las diecisiete y siete minutos, ingresan a Sala el Cr. Echevarría, el Jefe del Departamento de Secretaría y la taquígrafa.

SR. PRESIDENTE: Analizada la propuesta por este Cuerpo pregunto si es posible optar por la otra empresa que se presentara a este llamado o si no hay otra alternativa que votar la opción sugerida.

Cr. Echevarría: Directorio puede optar por la que desee; lo que entienda conveniente. Los Servicios sugieren…

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Consulto, ¿cómo se valora el ítem "equipo de trabajo"?

Cr. Echevarría: De acuerdo al currículum vitae de sus integrantes. Algunos equipos tienen bastante más experiencia que otros.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Respecto al ítem sobre el que consulta el Ec. Aguirregaray, ¿hay alguna forma de corroborar fehacientemente que quienes postulan con su currículum son quienes integran luego ese grupo de trabajo y participan aquí en la Institución? ¿O quienes vienen son estudiantes?

Cr. Echevarría: Viene el socio de la empresa; eso es seguro. También el encargado del equipo. Además, hay otros cargos, como el gerente de tecnología, que no se lo ve tanto presencialmente en el Instituto, pero es evaluado.

En cuanto a los "Juniors", se adjunta su currículum vitae, asignado a la tarea que desempeñará en la Caja.

Insisto; la empresa envía a la Caja el equipo de trabajo asignado a esta. No es algo general.

SR. DIRECTOR DR. HARO: ¿Qué diferencias se presentan entre una auditora y otra? Hago la pregunta en base a su experiencia en esta Caja.

Cr. Echevarría: Algunas trabajan con mayor profundidad, con más análisis en los procesos, en los aspectos a analizar.

Este es un servicio profesional y técnico, sin desmerecer a la otra empresa postulante. Pero sin dudas hay diferencias entre ambas.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: ¿Por cuánto tiempo se hace el llamado?

Cr. Echevarría: El llamado se hace por un año, con posibilidad de renovar hasta un máximo de tres años; en la práctica se lo renueva hasta tres.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: en atención a la especificidad del trabajo encomendado y ya que se trata de un servicio específico para esta Institución, entiendo que en este caso se justifica la excepción para el criterio de austeridad y de buscar los mejores precios que venimos aplicando.

Es mi posición, luego de escuchar al Contador.

SR. DIRECTOR DR. HARO: Comparto lo expresado.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: ¿Cuántos meses insume la auditoría?

Cr. Echevarría: Aproximadamente seis meses. El equipo de trabajo se instala en la Caja para hacerla.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar adjudicar a la empresa Ernst & Young el servicio de auditoría externa, tal como está detallado en el proyecto de resolución.

Hago una precisión y es la siguiente: se corroborará especialmente que los técnicos que presentaron su currículum a la hora de la postulación sean efectivamente quienes concurran a la Institución a cumplir con su labor.

Así lo exigiremos.

VARIOS SRES. DIRECTORES: De acuerdo, Presidente.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Me interesaría que, una vez que ese equipo comience su labor en la Caja, se coordine una reunión con Directorio.

Cr. Echevarría: No hay inconveniente alguno, Director.

(Intercambios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Luego de las explicaciones recibidas y de los intercambios realizados, se va a votar, entonces, la adjudicación tal como se nos sugiere desde la Gerencia Administrativo Contable.

Visto: La necesidad de la Caja de contratar un servicio de auditoría externa de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, como así también una evaluación del sistema de control interno.

Considerando: 1. Que se confeccionaron Bases y se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras.

2. Que con fecha 10/08/2026 se efectuó la apertura de ofertas contando con propuestas de las empresas ERNST &YOUNG SAS y CAIAFA Y ASOCIADOS SC. (fs.106).

3. Que el Dpto. de Compras realizó cuadro comparativo de precios, certificados y referencias (fs. 404).
4. Que el Gerente Administrativo Contable y la Jefa de Dpto. de Contaduría elaboraron documento con la evaluación técnica, antecedentes, plan de trabajo y metodología de las propuestas recibidas (fs. 407 a 410).

Atento: al informe elaborado por la Comisión Asesora de Adquisiciones según consta a fs. 413 a 414.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Adjudicar a ERNST & YOUNG SAS la contratación del servicio de auditoría externa de los Estados Financieros de la Caja, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, así como también una evaluación de su sistema de control interno, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones del Llamado Nº 11/2026, por un monto total de $ 2.684.066.- (pesos uruguayos dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil sesenta y seis) IVA incluido. Dicho importe se abonará: el 30% del total cotizado, con la aceptación de la propuesta y el 70% restante una vez obtenido en tiempo y forma el Dictamen de Auditoría junto con el resto de los informes requeridos.
Los honorarios serán ajustados por IPC hasta la fecha de facturación tomando como base el mes de agosto 2026.
2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente Resolución.

Asimismo, se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia de División Administrativo Contable, controlar la exigencia de que el equipo que trabaje para la Caja sea el que se presentó en la propuesta de trabajo.

LLAMADO 21/26 LICENCIAS RED HAT LINUX Y RED HAT JBOSS. Rep. N° 468/2026. Res. N°1102/2026.

Visto: La necesidad de realizar la renovación de licencias Red Hat Linux y Red Hat JBoss, solicitado por la Gerencia de Informática.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado contando ellas con la aprobación de Gerencia de Informática.
2. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación N° 21/2026 Renovación de licencias Red Hat Linux y Red Hat JBoss.
2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

LLAMADO 20/26 ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. Rep. N° 469/2026. Res. N° 1103/2026.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: sugiero postergar este tema para la próxima sesión ya que se me presentan algunas dudas.

Contador: se nos presentan dos dudas. Una refiere a los plazos; si se fijó alguno y cómo se lo renueva, si se lo hace automáticamente.

Por otro lado, algo no menor, la rescisión del mismo. Si mal no interpreto, aspiramos a que sea unilateral. Algo para agregar, en base a mi formación profesional. En el texto debería señalarse "en cuotas mensuales, iguales y consecutivas".

Cr. Echevarría: Les haré llegar el modelo del contrato, con los datos que se me solicitan.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar postergar el asunto para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RENOVACIÓN COMPENSACIÓN TAREAS NOTARIALES. Rep. N° 470/2026. Res. N° 1104/2026.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo a lo sugerido, se mantiene el mismo régimen hasta ahora llevado adelante por la Institución y según proyecto de resolución adjunto.

Se somete a vuestra consideración.

Visto: La necesidad de asegurar el cumplimiento de las tareas notariales ante la jubilación de la Esc. Peyrallo, quien revestía el cargo de Técnico I Escribano.

Considerando: 1. Que mediante Resolución de Directorio de fecha 16/01/2025 se asignó a la Dra. María Inés Alonso las tareas técnicas notariales, con el correspondiente pago de una compensación, a fin de garantizar la continuidad del servicio.
2. Que posteriormente la compensación fue prorrogada en sucesivas oportunidades, la última de las cuales vence el próximo 1° de noviembre del corriente.
3. Que, a juicio de la Gerente de Asesoría Jurídica, resulta necesario mantener la asignación de las tareas técnicas notariales a la Dra. María Inés Alonso, a efectos de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se provea el cargo vacante.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la renovación de la Compensación Técnica por tareas notariales asignada a la Dra. María Inés Alonso por R/D de fecha 26.02.26, por un período de cuatro meses a partir del 01.11.2026, siendo la misma prorrogable por iguales períodos, salvo opinión en contrario del Directorio.
2. Disponer que el monto de la Compensación Técnica será el equivalente a tres horas diarias del sueldo básico del cargo de Técnico I Escribano, las que deberá cumplir además del horario correspondiente a su cargo.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos al Cr. Echevarría su comparecencia.

Siendo la hora 17:45 se retira de Sala.

PEDIDO DE PRECIOS 39/26 BATERÍAS UPS. Rep. N° 471/2026. Res. N° 1105/2026.

Visto: La necesidad de reemplazar las baterías de las UPS APC10000 y APC 5KVA que sustentan las dos líneas de alimentación eléctrica del CPD Principal de la CJPPU.

Considerando: 1. Que se cursaron invitación a las empresas REEL, SAI Nofret y ACCSA.
2. Que presentaron cotización las empresas ACCSA y REEL, las que se resumen en el cuadro comparativo.
3. Que existe saldo presupuestal disponible en el rubro 1, renglón 5132011107 para atender la erogación.

Atento: Al informe del Departamento de Producción y Soporte Técnico con el visto bueno de la Gerencia de Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa A. Castro Servicios & Tecnología SA la adquisición de 80 baterías CSB HR 1221W y el servicio de instalación en las dos UPS centrales de la CJPPU por un importe total de $126.567,68(pesos uruguayos ciento veintiséis mil quinientos sesenta y siete con 68/100) impuestos incluidos.
2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

ESTADOS FINANCIEROS SETIEMBRE 2026. Rep. N° 472/2026. Res. N° 1106/2026.

Visto: El informe de los Estados Financieros a Setiembre 2026, elevados por Gerencia de División Afiliados.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

CERTIFICADO ADULTERADO. Rep. N° 473/2026. Res. N° 1107/2026.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 2 y 10 de la ley 18.381, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331)

PETICIÓN. Rep. N° 474/2026. Res. N° 1108/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 475/2026. Res. N° 1109/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

10) ASUNTOS VARIOS

ART. 12 LEY 20.410. INFORME SOLICITADO. Rep. N° 478/2026. Res. N° 1110/2026.

SR. PRESIDENTE: Sugiero, ya que este informe fue solicitado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, postergar el tema para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1111/2026.

SR. PRESIDENTE: Propongo dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora dieciocho, finaliza la sesión.